



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA  
RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR  
COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA CARSA SAC  
CHIMBOTE, 2015**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

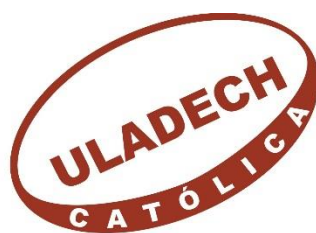
BACH. ALEX DAN CORTEZ JARA

**ASESOR:**

MGTR. VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2018**



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA  
RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR  
COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA CARSA SAC  
CHIMBOTE, 2015**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

BACH. ALEX DAN CORTEZ JARA

**ASESOR:**

MGTR. VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2018**

**JURADO EVALUADOR**

---

**Dr. LUIS A. TORRES GARCÍA**  
**PRESIDENTE**

---

**Mgr. JUAN MARCO BAILA GEMIN**  
**SECRETARIO**

---

**Dr. EZEQUIEL EUSEBIO LARA**  
**MIEMBRO**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios Padre, por ser la luz  
Divina que ilumina todos mis  
días, brindándome aun la vida.

A mis padres:

Olinda y Jesús por darme la vida,  
por su apoyo incondicional y  
enseñarme que a pesar de las  
dificultades en la vida, siempre se  
tiene que seguir hacia delante sin  
caer, atravesando barreras porque  
al final se encuentra la  
recompensa, el triunfo profesional  
por el cual se sentirán orgullosos  
de mí.

## **DEDICATORIA**

Con mucho amor y cariño, a  
mis padres, Olinda Jara  
Cenizario y Jesus Cortez  
Corro por ser mi luz y guía  
todos los días de mi vida.

A mis hermanas Diana y  
Cindy Cortez Jara; por estar  
conmigo en las buenas y en las  
malas apoyándome y sobre  
todo siempre unidos

## RESUMEN

El presente informe de tesis tuvo como objetivo general Determinar y Describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015. Y para alcanzar tal objetivo general, se planteó los siguientes objetivos específicos: a) Describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú, 2015. b) Describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015. c) Hacer un análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015

En el presente informe se ha utilizado el método descriptivo, bibliográfico y de caso, así como la técnica de la entrevista aplicada al jefe de la empresa mencionada; obteniéndose los siguientes resultados: a) Si no se aplica adecuadamente la normatividad prescrita en la ley del impuesto a la renta, ello repercutirá en el resultado del ejercicio de la empresa (rentabilidad), es decir se puede incrementar o disminuir después de la aplicación de los reparos tributarios (deducciones o adiciones de gastos afectos respectivamente); b) Según la encuesta aplicada se determinó que el impuesto a la renta influye de manera desfavorable a la rentabilidad de la empresa Carsa SAC ya que les ocasiona problemas durante su proceso de comercialización; c) Al realizar un análisis comparativo se determinó que si hay coincidencia, es decir existe una influencia desfavorable en la rentabilidad de la empresa Carsa SAC de Chimbote y las empresas del sector comercio del Perú.

**Palabras clave:** Impuesto a la renta, Rentabilidad, Empresas del sector comercio.

## **ABSTRACT**

The purpose of this thesis report was to determine and describe the influence of income tax on the profitability of companies in the commerce sector of Peru and the company Carsa SAC. Chimbote, 2015. And to achieve this general objective, the following specific objectives were proposed: a) Describe the influence of the income tax on the profitability of companies in the Peruvian commerce sector, 2015. b) Describe the influence of the tax on the income in the profitability of the company Carsa SAC. Chimbote, 2015. c) Make a comparative analysis of the influence of income tax on the profitability of companies in the commerce sector of Peru and the company Carsa SAC. Chimbote, 2015

In the present report, the descriptive, bibliographic and case method has been used, as well as the interview technique applied to the head of the mentioned company; obtaining the following results: a) If the regulations prescribed in the income tax law are not properly applied, this will have an impact on the company's profit or loss (profitability), that is, it can increase or decrease after the application of the tax repairs (deductions or additions of affected expenses, respectively); b) According to the survey applied, it was determined that the income tax has an unfavorable influence on the profitability of Carsa SAC since it causes them problems during the commercialization process; c) When carrying out a comparative analysis, it was determined that if there is a coincidence, that is, there is an unfavorable influence on the profitability of the Carsa SAC company in Chimbote and the companies in the Peruvian commerce sector.

**Key words:** Income tax, Profitability, Companies in the commerce sector.

## CONTENIDO

<b>CARATULA</b> .....	i
<b>CONTRACARATULA</b> .....	ii
<b>JURADO EVALUADOR</b> .....	iii
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	iv
<b>DEDICATORIA</b> .....	v
<b>RESUMEN</b> .....	vi
<b>ABSTRACT</b> .....	vii
<b>CONTENIDO</b> .....	viii
<b>ÍNDICE DE CUADROS</b> .....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>II. REVISION DE LA LITERATURA</b> .....	17
2.1 Antecedentes .....	17
2.1.1 Internacionales.....	17
2.1.2 Nacionales .....	20
2.1.3 Regionales .....	25
2.1.4 Locales.....	26
2.2 Bases teóricas .....	26
2.2.1 Teorías del impuesto a la renta.....	26
2.2.2 Teorías de la rentabilidad .....	31
2.2.3 Teorías de empresa.....	35



2.2.4 Teoría de los sectores .....	49
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>54</b>
3.1 Diseño de la investigación .....	54
3.2 Población y muestra .....	55
3.3 Definición y operacionalización de variables .....	55
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	55
3.4.1 Técnicas. ....	55
3.4.2 Instrumentos. ....	56
3.5 Plan de análisis.....	56
3.6 Matriz de consistencia.....	57
3.7 Principios éticos .....	57
<b>IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>58</b>
4.1 Resultados .....	58
4.1.1 Respecto al objetivo específico 01 .....	58
4.1.2 Respecto al objetivo específico 02 .....	60
4.1.3 Respecto al objetivo específico 03 .....	63
4.2 Análisis de resultados.....	67
4.2.1 Respecto al objetivo específico 01 .....	67
4.2.2 Respecto al objetivo específico 02 .....	69
4.2.3 Respecto al objetivo específico 03 .....	70
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>72</b>

5.1 Respecto al objetivo específico 01 .....	72
5.2 Respecto al objetivo específico 02 .....	72
5.3 Respecto al objetivo específico 03 .....	73
5.4 Conclusión general.....	73
<b>VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>75</b>
6.1 Referencias bibliográficas.....	75
6.2 Anexos.....	79
6.2.1 Anexo 01: Modelo de fichas bibliográficas .....	79
6.2.2 Anexo 02: Cuestionario.....	80
6.2.3 Anexo 03: Matriz de Consistencia .....	83

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>N° DE CUADRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁG.</b>
01.....	Objetivo específico 01.....	58
02.....	Objetivo específico 02.....	60
03.....	Objetivo específico 03.....	63

## **I. INTRODUCCIÓN**

En el ámbito mundial las empresas de cualquier país, ya sea desarrollado o en proceso de desarrollo, presentan distintos tipos de envergadura, tales como: micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Así mismo, si observamos los distintos sectores económico-productivos de los diferentes países, también se da la misma dinámica, en decir, también en los distintos sectores económicos hay micro, pequeñas, medianas y grandes empresas; siendo las empresas grandes las que mayor impuesto pagan debido a sus grandes volúmenes de ventas. (Espinoza, 2014).

En América Latina la liberalización económica y la integración de mercados, han producido algunos cambios estructurales en el impuesto recaudado por cada país, según sea su situación económica, política y social. Por ejemplo, en 1950, el impuesto a la renta de las grandes empresas en los países latinoamericanos rendía cuatro veces más que el impuesto a la renta que pagaban las pequeñas empresas, pero actualmente ambos tipos de empresas poseen casi los mismos niveles de pagos por impuesto a la renta. Los gobiernos de todos los países del mundo, con el propósito de cumplir sus fines, buscan que la tributación sea el mecanismo idóneo para cumplir dicha finalidad. Entre las estructuras tributarias más importantes a nivel internacional se encuentran los impuestos al consumo y el impuesto a la renta. (Durán, 2008).

En lo que se refiere al Impuesto a la Renta de empresas, es un hecho que a nivel mundial la movilidad del capital no solo ha reducido las tasas nominales, sino que

para atraerlo han proliferado tratamientos especiales que, sumados a la planificación tributaria, han erosionado la base del gravamen. (Durán, 2008).

En el Perú, nuestra constitución asume el modelo de estado social y democrático. En este contexto le corresponde al Estado ejercer su poder tributario según el cual se debe tributar en proporción directa con la aptitud económica del contribuyente, de modo tal que quienes ostentan mayores ingresos deben tributar más que quienes tienen menores ingresos. En consecuencia, el Estado debe establecer un marco normativo promotor de las Mypes y empresas, y asimismo velar por el cumplimiento de la normatividad por parte del propio Estado, a fin de que los costos de transacción, la carga tributaria y los sobrecostos laborales no frenen su formalización, crecimiento y sobre todo su rentabilidad. (Castillo, 2008).

Por otra parte, en toda economía de mercado y de régimen democrático se da lo siguiente: por un lado, existe una infinidad de empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) que necesitan (entre otros) recursos financieros (dinero) para desarrollar sus actividades productivas y de comercio de bienes y servicios. Por otro lado, los Estados (a través de los gobiernos de turno) para poder atender las necesidades de la población en sus requerimientos de bienes y servicios públicos (salud, transporte, educación, seguridad, etc.) requieren de ingresos fiscales, los cuales los obtienen a través del sistema tributario que imponen como políticas fiscales y tributarias. (Grupo pymescont, 2014).

La situación descrita genera una disyuntiva entre el interés público y el interés privado; es decir, si un determinado gobierno decide incrementar los tributos de manera significativa, esto generará efectos contrarios en los intereses privados,

porque el Estado les estará afectando el circuito monetario de producción de los agentes empresariales, más concretamente, les estará reduciendo la disponibilidad de efectivo (rentabilidad) para el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales. Al respecto, los investigadores que se ha dedicado a estudiar estos aspectos, indican lo siguiente:

- Entre las causas de insolvencia de las empresas se considera: 1) La política tributaria en el país, porque el Estado en su indiscutible esfuerzo que hace para mejorar la posición de caja fiscal ha emitido normas legales antitécnicas que crean una barrera para el desarrollo empresarial; 2) Las tasas de interés activas en los bancos son muy elevadas en el Perú, de modo que los costos financieros de las empresas resultan por lo general agobiantes. Estos, sumados a los sobre costos tributarios, laborales y a la creación del impuesto del ITF, restan toda competitividad a la empresa nacional. (Espinoza, 2014).

- Desde el año 2002, las empresas vienen colaborando, *ad honorem*, con la Sunat en la recaudación de los impuestos, conforme a los Sistemas de Pagos Adelantados del impuesto general a las ventas -IGV- (retenciones, percepciones y detracciones), los cuales vienen ocasionando diversos problemas a los contribuyentes, generándoles sobrecostos y restándoles competitividad. No solo se trata de sistemas complicados y dispersos, sino que, además, afectan la liquidez de las empresas, pues los pagos adelantados no se compensan automáticamente y su devolución está sujeta a un trámite engorroso que puede durar varios meses. En ese contexto, sería muy grave que la Administración Tributaria insista en aplicar la

retención al uso de tarjetas de crédito; así como en obligar a las empresas denominadas "grandes compradoras" a que cobren los embargos tributarios de sus acreedores. (Duran. 2008).

La situación descrita hasta aquí no es extraña en Ancash, particularmente en Chimbote; lamentablemente, casi no existen estudios específicos que permitan corroborar lo que está sucediendo en el Perú, Ancash y Chimbote con relación al impuesto a la renta que pagan las grandes empresas. El departamento de Ancash, según información del INEI, es la quinta economía del país, al contribuir con 3,3 por ciento al Valor Agregado Bruto (VAB) nacional. La importancia relativa de la región en el país es mayor en el caso de algunos sectores como minería (13,9 por ciento), pesca (12,1 por ciento), electricidad y agua (4,8 por ciento), construcción (4,3 por ciento) y servicios gubernamentales (3,5 por ciento). En la estructura productiva de Ancash predominan la minería, otros servicios y manufactura, que contribuyen de manera conjunta con el 54 por ciento en el VAB departamental. Según la Encuesta Nacional de Hogares de 2010 aplicada por el INEI, el 47,8 por ciento de la población empleada labora en el sector terciario, seguido del sector primario (37 por ciento) y el 15,2 por ciento restante, en el sector secundario. Siendo las actividades del sector comercio las que aportan un 7,4 % al VAB de la región Ancash. (INEI, 2011).

En lo que respecta al sector comercio en la ciudad de Chimbote en donde se ha llevado a cabo la investigación, no hay estadísticas oficiales a nivel nacional, regional y local, tampoco se ha podido mencionar trabajos publicados sobre el impuesto a la renta, y su influencia en la rentabilidad de las empresas. Por tal motivo se desconoce o existe un

vacio del conocimiento referente a que si el pago del impuesto a la renta por parte de las empresas comerciales de Chimbote influye o no en la rentabilidad de las mismas.

Por las razones expuestas y la poca información que se tiene sobre las unidades de análisis de investigación en el ámbito de estudio, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: ¿Cuál es la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC? Chimbote, 2015? Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015. Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- 1) Describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú, 2015.
- 2) Describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015.
- 3) Hacer un análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015.

La presente investigación se justifica porque permite llenar el vacío del conocimiento que existe en relación al tema de estudio o investigación, es decir permite determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la

rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015.

De igual forma esta investigación es importante ya que ayuda a profundizar doctrinariamente en el tema del impuesto a la renta, ampliando su concepto y bases de aplicación a fin de absolver dudas en cuanto a la elección del régimen tributario más adecuado y favorable para la empresa de acuerdo a su realidad y naturaleza, pudiendo así cumplir de manera más sencilla con sus obligaciones tributarias y fiscales, y favoreciendo a su rentabilidad durante sus ejercicios económicos.

Así mismo esta investigación justifica su desarrollo en el análisis bibliográfico que se hizo, la cual servirá como guía de información para futuras investigaciones y para aquellas personas naturales o jurídicas que deseen conocer los efectos negativos o positivos que trae consigo la adopción de algún régimen tributario y por ende el pago del impuesto a la renta, para lo cual se analizan datos bibliográficos, indicadores, entre otros, con el fin de situarnos en una realidad concreta.

Finalmente, a nivel personal e institucional la presente investigación es importante porque a través de este trabajo de investigación podre titularme como Contador Público; también servirá para que la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, mejore sus estándares de calidad al permitir y exigir la titulación de sus egresados a través de la elaboración y sustentación de trabajos de investigación (tesis).



## II. REVISION DE LA LITERATURA

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Internacionales

En este trabajo se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de algún país del mundo, menos de Perú; sobre aspectos relacionados con nuestro objeto de estudio y variables de nuestro estudio.

Caballero (2009) En su tesis titulada “*La Renta de tercera categoría en asunción*”, Realizada en la Universidad Tecnológica Equinoccial de la ciudad de Asuncion en Paraguay. Tuvo como objetivos: Analizar el Impuesto a la Renta como un tributo de periodicidad anual que grava las rentas que provienen de la ciudad de asunción; así como evaluar el capital del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores siempre que tengan una fuente durable y capaz de generar ingresos periódicos en asunción. La metodología utilizada es de diseño descriptivo, los instrumentos que se utilizaron fueron las encuestas y entrevistas. Su muestra y localización son Los ingresos brutos que perciben las representaciones de países extranjeros por los espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, ballet y folclor, calificados como espectáculos públicos culturales por el Instituto Nacional de Cultura, realizados en asunción – Paraguay. Llegando a las siguientes conclusiones: Nos señala que solo se deducen aquellos gastos

que son necesarios para producir y mantener la fuente generadora de renta existe una relación de causa y efecto entre el gasto y la generación de renta, los gastos deben ser normales para la actividad generadora y razonabilidad en relación a los ingresos del contribuyente y los gastos vinculados al personal; también que las personas físicas e individuales, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que desarrollan actividades empresariales a título personal. Están compuestas por todos aquellos que comparten una herencia que no ha sido repartida, principalmente por ausencia de testamento o porque aún no se dicta la declaratoria de heredero y para los fines del impuesto a la renta, se le brinda el tratamiento de una persona natural.

Berneio (2014) en su trabajo denominado: “Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos Cía. Ltda., año 2012”, realizada en la Cuenca- Ecuador. Tuvo como objetivo general: determinar cual es la influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja de la empresa Alimentos Cia Ltad. La metodología fue de tipo deductivo e inductivo, los instrumentos utilizados fueron las encuestas y entrevistas. Llegando a las siguientes conclusiones: a) La empresa Sanilsa (empresa de caso estudiada) es una empresa afectada en su liquidez por el pago de anticipo del impuesto a la renta, ya que este rubro a cancelar fue en dos partes. Además, en dos meses, la empresa no pueda comprar más productos para su comercialización, o a su vez, no pueda cancelar sus

obligaciones con proveedores a tiempo. b) Los impuestos en general, influyen en gran medida en la liquidez de un ente económico, ya que son rubros que se deben cancelar por el total de las compras o las ventas realizadas, sin tomar en cuenta que las ventas son facturadas, dando varios días de plazo a los clientes, y por lo tanto, los valores que se cancelan por obligaciones al fisco son de dinero destinado al pago de acreedores o al pago por adquisición de mercadería. c) Los valores cancelados por obligaciones tributarias disminuyen la liquidez de la empresa, por ende, afectan directamente el giro del negocio, es por ello que la empresa poco a poco va perdiendo la capacidad de adquisición de productos, porque todas las empresas necesitan liquidez para sobrellevar sus actividades normales, dar crecimiento a la organización y aumentar las plazas de empleo para la ciudadanía.

Vásquez (2011) en su tesis titulada: “Aplicación del anticipo del impuesto a la renta y su afectación en la liquidez de los contribuyentes” realizada en la ciudad de la Cuenca-Ecuador, presentada en la Universidad Politécnica Salesiana. Tuvo como objetivo general: determinar como el pago del anticipo del impuesto a la renta afecta en la liquidez de los contribuyentes. La metodología fue de tipo descriptiva simple y el instrumento utilizado fue la entrevista. Del análisis de sus resultados se obtiene lo siguiente: a) El cálculo del anticipo del impuesto a la renta es distinto entre contribuyentes no obligados a llevar contabilidad y los contribuyentes que si están obligados a llevar contabilidad, en donde son

dos formas distintas para determinar el anticipo, haciendo que de cierta manera los que se encuentran obligados tienen una mayor carga tributaria; b) el desconocimiento en la mayoría de los contribuyentes sobre el cálculo del anticipo del impuesto a la renta y las consecuencias que lleva consigo en la rentabilidad de las empresas, hacen que los contribuyentes sepan la necesidad y la obligación de pagar impuesto, en base al consumo de bienes y servicios pero con una idea vaga y superficial de lo que significa en realidad la carga tributaria en sus negocios; c) el estado se ve claramente favorecido con la fórmula del anticipo del impuesto a la renta porque en esta no se toma en cuenta los pasivos de la empresa, lo que favorece a la administración tributaria y por ende al impuesto a pagar de parte de las empresas es muy significativo para las arcas fiscales; y d) se debe de tomar en cuenta que el anticipo del impuesto a la renta afecta drásticamente a todos los negocios en los cuales existen volúmenes elevados de ventas y márgenes pequeños de rentabilidad, porque su cálculo está basado en los ingresos y no toma en cuenta los pasivos de la empresa.

### **2.1.2 Nacionales**

En este trabajo se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú, menos Chimbote; sobre aspectos relacionados con nuestro objeto de estudio y variables.

Ortega (2010) en su tesis: “*Régimen tributario del impuesto a la renta*”. Presentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para obtener una Maestría en Contabilidad, tuvo como objetivos: a) Los contribuyentes de tercera categoría representan un gran proceso para las actividades del capital y trabajo; b) Presentar estrategias administrativas que optimicen la recaudación del régimen tributario del impuesto a la renta y caracterizar el proceso de la recaudación sobre el régimen tributario del impuesto a la renta. La metodología utilizada fue de diseño descriptivo. La muestra y localización se determinó al azar y estuvo conformada por cuatro sujetos de estudio del municipio Libertador; y los instrumentos que se utilizaron fueron las Guías de información, Entrevistas, Cuestionarios. Se llegó a los siguientes resultados: Lo que determinará lo comprendido en el régimen general, es superar sus ingresos netos o sus adquisiciones afectadas a la actividad incluye a sus activos fijos el límite anual al superar el valor de sus activos fijos afectados a la actividad lo que representa un serio proceso en la promoción de la competitividad, formalización y empresas que generan renta de tercera categoría. El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un impuesto que grava el valor agregado en cada transacción realizada en las distintas etapas del ciclo económico. Son sistemas implementados por la SUNAT para combatir la evasión tributaria en el IGV, y se aplican en forma adelantada en las operaciones afectas ha este impuesto para que luego sirvan de crédito en su liquidación mensual (en el caso de las

retenciones y percepciones) y en el caso del sistema de detracciones o SPOT, éste sirve para generar fondos a los contribuyentes para pagar no sólo el IGV, sino distintas deudas tributarias.

Romero, (2014) en su tesis: “Renta de tercera categoría y su afectación en las personas jurídicas y naturales del Perú, 2014”, presentada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima. Tuvo como objetivo general: determinar y describir la renta de tercera categoría y su afectación en las personas jurídicas y naturales del Perú, 2014; y como objetivos específicos: a) Aplicar correctamente el impuesto de tercera categoría en las personas jurídicas y naturales; b) Conocer y comprender los puntos problemáticos del impuesto a la renta y las buenas prácticas en cuanto a la aplicación de las normas del impuesto a la renta. La metodología empleada fue descriptiva, utilizando como instrumentos de recojo de información el cuestionario y las fichas bibliográficas. Además llegó a los siguientes resultados: En lo social, las obligaciones tributarias son de carácter público y constituyen el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, que tiene por objeto la determinación del hecho imponible y el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. De acuerdo con esto, todo lo que haga el deudor tributario para encontrar los vacíos legales para no cumplir el objeto de la obligación tributaria será un problema para los ingresos del acreedor tributario, para el Estado y por ende para el país. No obstante, ciertas situaciones jurídicas son bastante ambiguas, en particular debido a que el

aprovechamiento de subterfugios legales no se hace generalmente de manera completamente inocente, y además, porque muchas conductas destinadas a “rebajar” impuestos pueden ser consideradas delictivas o no dependiendo de un detalle tan técnico, cual es la existencia de un tipo penal tributario que castigue dicha conducta como un hecho punible. La elusión tributaria es una consecuencia del principio de legalidad del tributo, ya que como el impuesto debe venir establecido por la ley, entonces no puede cobrarse un impuesto si la ley no lo ha establecido, lo que abre el flanco para aprovechar los puntos débiles que la ley ha dejado. Alvarez y Dionicio (2008), en su trabajo de investigación denominado: “Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC. En el bienio 2006-2007”. La investigación concluyó demostrando la hipótesis planteada como verdadera. Además, la investigación en mención tuvo como objetivo general: demostrar Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC. En el bienio 2006-2007. La metodología utilizada fue de tipo aplicativo, los instrumentos utilizados fueron el cuestionario, guía de entrevista y la guía de observación, llegando a las siguientes conclusiones: (a) El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad, ya que

las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos. (b) El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir S.A.C. de Trujillo. (c) El efecto financiero específico de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez general, Liquidez absoluta, Capital de trabajo y el Flujo de caja, en tanto el efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

Leon (2008) en su tesis titulada: “Los reparos tributarios en el impuesto a la renta”, realizado en la ciudad de Trujillo, presentada en la Univesidad Nacional de Trujillo. Tuvo como principal objetivo: demostrar los reparos tributarios en el impuesto a la renta en la ciudad de Trujillo. La metodología utilizada fue aplicativo y el instrumento utilizado fue la guía de entrevista y el cuestionario de encuesta. Del análisis de los resultados se concluyo que: a) si no se aplica adecuadamente la normatividad prescrita en la ley del impuesto a la renta, ello repercutirá en el resultado del ejercicio de la empresa, es decir se puede incrementar o disminuir después de la aplicación de los reparos tributarios (deducciones o adiciones de gastos afectos respectivamente); y b) para la determinación



de la renta neta de tercera categoría, nuestra legislación tributaria contempla el principio de causalidad además del principio del devengado. Castañeda y Julca (2008), en su tesis titulada “el reparo tributario en el impuesto a la renta de establecimientos de hospedaje del Valle Jequetepeque en el año 2007”, realizada en la ciudad de Guadalupe-Perú. Presentada en la universidad nacional de Trujillo. Tuvo como objetivo general: establecer la influencia del reparo tributario en el impuesto a la renta de los establecimientos de hospedaje del Valle Jequetepeque en el año 2007. La metodología utilizada fue descriptivo y explicativo y el instrumento utilizado fue la entrevista, encuesta y análisis documental; la investigación según el análisis de sus resultados concluyó que: a) La determinación objetiva de los reparos tributarios, correspondientes a los gastos que no son aceptados tributariamente por la ley del impuesto a la renta, permitirá adicionar al resultado según balance, aquellos importes para sincerar la renta imponible y obtener el impuesto a la renta de la empresa; y b) La aplicación correcta de los procedimientos de reparo tributario en los establecimientos de hospedaje del valle Jepetepeque, deben ir acompañados de un proceso de gestión empresarial adecuado dentro del contexto de las nuevas herramientas administrativas.

### **2.1.3 Regionales**

En este trabajo se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador en cualquier ciudad de

la región de Ancash, menos en la ciudad de Chimbote, sobre aspectos relacionados con nuestras variables y unidades de análisis.

Revisando la literatura a nivel regional no se han encontrado trabajos de investigación relacionados con el caso de investigación.

#### **2.1.4 Locales**

En esta investigación se entiende por antecedentes locales, a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier localidad de la ciudad de Chimbote; sobre nuestras variables y unidades de análisis.

Revisando la literatura a nivel local no se han encontrado trabajos de investigación relacionados con el caso de investigación

### **2.2 Bases teóricas**

#### **2.2.1 Teorías del impuesto a la renta**

##### **2.2.1.1 Impuesto a la renta**

Según la Sunat (s/f), el Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente y considera como “ejercicio gravable” aquel que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Este impuesto grava las rentas que provienen de la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), del trabajo realizado en forma dependiente e independiente, las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital.

### **2.2.1.2 Inafectaciones y exoneraciones del impuesto a la renta**

#### **a) Sujetos inafectos del Impuesto a la Renta**

No son sujetos pasivos del Impuesto a la Renta:

- Sector Público nacional, excepto las empresas conformantes de la actividad empresarial del Estado.
- Fundaciones legalmente establecidas con los siguientes fines: cultura, investigación superior, beneficencia, asistencia social y hospitalaria y beneficios sociales para los servidores de la empresa.
- Entidades de auxilio mutuo.
- Comunidades campesinas.
- Comunidades nativas.

#### **b) Ingresos inafectos al Impuesto a la Renta**

- Indemnizaciones previstas por las disposiciones laborales vigentes.
- Indemnizaciones que se reciban por causa de muerte o incapacidad producida por muerte o enfermedad que se originen en el régimen de seguridad social, contrato de seguro, sentencia judicial, en transacciones o en cualquier forma.
- Compensación por tiempo de servicio.
- Rentas vitalicias y pensiones que tengan su origen en el trabajo personal

### **2.2.1.3 El impuesto a la renta de tercera categoría**

Según Sunat (s/f), el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

A continuación (según Sunat, s/f) se enumeran algunas actividades que generan rentas gravadas con este impuesto:

a) Las rentas que resulten de la realización de actividades que constituyan negocio habitual, tales como las comerciales, industriales y mineras; la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; la prestación de servicios comerciales, financieros, industriales, transportes, etc.

b) También se consideran gravadas con este impuesto, entre otras, las generadas por:

- Los agentes mediadores de comercio, tales como corredores de seguros y comisionistas mercantiles.
- Los Rematadores y Martilleros.
- Los Notarios.
- El ejercicio en asociación o en sociedad civil de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio.

c) Además, constituye renta gravada de Tercera Categoría cualquier otra ganancia o ingreso obtenido por las personas jurídicas.

Por su parte, Alva (2009) citado en Vasquez (2014) establece que la Legislación Tributaria Peruana ha creado Los regímenes de pagos adelantados del Impuesto general a las ventas, (Retenciones – Res. 037-2002-SUNAT, Percepciones Ley 28053 y Deduciones D. Leg. 917), por ello desde que estos impuestos adelantados se implantaron en nuestro país, las empresas importadoras se ha visto gravemente afectadas con respecto a la liquidez, de esta manera se está desnaturalizando los impuestos indirectos vulnerando los principios de igualdad, reserva de ley y no confiscatoriedad, ya que estos pagos adelantados por concepto de percepciones a las importaciones se debe pagar de manera inmediata de forma adicional a los derechos aduaneros no formando parte de ninguna inversión con retorno. Las empresas no cuentan con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones con los proveedores, ya que muchas veces esta se ve en la obligación de tener liquidez mediante financiamientos de préstamos o pagares y hasta hipotecas con las entidades financieras con tasas de intereses elevadas, la que por consecuencia reflejara un gasto en la organización.

Por otro lado, el Decreto Legislativo No. 1120 de fecha 18-07-12 y que entró en vigencia el 01-01-13, modificó el Art. 85° de la LIR,

Tercera Disposición Complementaria Final y Cuarta Disposición Complementaria Transitoria-Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, en los siguientes términos: respecto al denominado sistema b) o de porcentajes, se ha disminuido el porcentaje del cálculo que se venía haciendo, pasando este del 2% al 1.5% mensual; por lo tanto, dicha medida fue favorable al contribuyente, toda vez que contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sobre todo si se trata de incorporar a los sectores donde los índices de evasión es alto. (Caballero Bustamante, 2009)

Así mismo, las medidas referidas a los tributos por parte de los contribuyentes no han significado amento en las tasas, ni creación de nuevos impuestos. Sin embargo, ello no es cierto ya que los dispositivos transitorios han convertido a las empresas en recaudadoras tributarias, lo que genera disminución en la liquidez de las mismas y se ha establecido una recaudación excesiva a la real capacidad de la economía de las mismas. Estas formas implican una recaudación de impuestos a “ciegas”, puesto que no toman en cuenta la cuantía el impuesto que el contribuyente está obligado a pagar, por ejemplo, no se consideran los saldos a favor o créditos tributarios de que dispone el contribuyente, a fin de determinar si existe o no tributo por pagar; lo cual puede conllevar a exigir

adelantos de impuestos a quienes no son deudores sino acreedores del Estado. (Álvarez y Dionicio, 2008)

## **2.2.2 Teorías de la rentabilidad**

### **2.2.2.1 La Rentabilidad**

#### **2.2.2.1.1 Concepto**

La rentabilidad es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o ganancia: por ejemplo, un negocio es rentable cuando genera mayores ingresos que egresos, un cliente es rentable cuando genera mayores ingresos que gastos, un área o departamento de empresa es rentable cuando genera mayores ingresos que costos (Crecenegocios.com. 2012).

Pero una definición más precisa de la rentabilidad es la de un índice que mide la relación entre la utilidad o la ganancia obtenida y la inversión o los recursos que se utilizaron para obtenerla

#### **2.2.2.1.2 Teorías**

La rentabilidad es el rendimiento de la inversión medido mediante las correspondientes ecuaciones de equivalencia financiera. Es por ello, que nos presenta dos teorías para el tratamiento de la rentabilidad (Ferruz 2000).

## **1. Teoría de la rentabilidad y del riesgo en el modelo de Markowitz**

Markowitz avanza con una nueva teoría, indicando que el inversor diversificará su inversión entre diferentes alternativas que ofrezcan el máximo valor de rendimiento actualizado. Para fundamentar esta nueva línea de trabajo se basa en la ley de los grandes números indicando que el rendimiento real de una cartera será un valor aproximado a la rentabilidad media esperada. La observancia de esta teoría asume que la existencia de una hipotética cartera con rentabilidad máxima y con riesgo mínimo que, evidentemente sería la óptima para el decisor financiero racional (Ferruz 2000).

Es por ello, que con esta teoría concluye que la cartera con máxima rentabilidad actualizada no tiene por qué ser la que tenga un nivel de riesgo mínimo. Por lo tanto, el inversor financiero puede incrementar su rentabilidad esperada asumiendo una diferencia extra de riesgo o, lo que es lo mismo, puede disminuir su riesgo cediendo una parte de su rentabilidad actualizada esperada (Ferruz 2000).



## **2. Teoría de la rentabilidad y del riesgo en el modelo de mercado de Sharpe**

El modelo de mercado de Sharpe (1963) surgió como un caso particular del modelo diagonal del mismo autor que, a su vez, fue el resultado de un proceso de simplificación que Sharpe realizó del modelo pionero de su maestro Markowitz.

Sharpe consideró que el modelo de Markowitz implicaba un dificultoso proceso de cálculo ante la necesidad de conocer de forma adecuada todas las covarianzas existentes entre cada pareja de títulos. Para evitar esta complejidad, Sharpe propone relacionar la evolución de la rentabilidad de cada activo financiero con un determinado índice, normalmente macroeconómico, únicamente. Este fue el denominado modelo diagonal, debido a que la matriz de varianzas y covarianzas sólo presenta valores distintos de cero en la diagonal principal, es decir, en los lugares correspondientes a las varianzas de las rentabilidades de cada título.

### **2.2.2.1.3 Tipos**

#### **1. La rentabilidad económica**

La rentabilidad económica o de la inversión es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del

rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos. A la hora de definir un indicador de rentabilidad económica nos encontramos con tantas posibilidades como conceptos de resultado y conceptos de inversión relacionados entre sí. Sin embargo, sin entrar en demasiados detalles analíticos, de forma genérica suele considerarse como concepto de resultado el Resultado antes de intereses e impuestos, y como concepto de inversión el Activo total a su estado medio (Sánchez 2011).

$$\text{RE} = \frac{\text{Resultado antes de intereses e impuestos}}{\text{Activo total a su estado medio}}$$

El resultado antes de intereses e impuestos suele identificarse con el resultado del ejercicio prescindiendo de los gastos financieros que ocasiona la financiación ajena y del impuesto de sociedades. Al prescindir del gasto por impuesto de sociedades se pretende medir la eficiencia de los medios empleados con independencia del tipo de impuestos, que además pueden variar según el tipo de sociedad (Sánchez 2011).

## **2. La rentabilidad financiera**

La rentabilidad financiera o de los fondos propios, denominada en la literatura anglosajona return on equity (ROE), es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por esos capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado (Sánchez 2011).

Para el cálculo de la rentabilidad financiera, a diferencia de la rentabilidad económica, existen menos divergencias en cuanto a la expresión de cálculo de la misma. La más habitual es la siguiente:

$$\text{RF} = \frac{\text{Resultado neto}}{\text{Fondos Propios a su estado medio}}$$

Como concepto de resultado la expresión más utilizada es la de resultado neto, considerando como tal al resultado del ejercicio.

### **2.2.3 Teorías de empresa**

Romero (2010), define la empresa como "el organismo formado por personas, bienes materiales, aspiraciones y realizaciones comunes para dar satisfacciones a su clientela".

#### **2.2.3.1 Teoría o enfoque neoclásico**

Según Ortiz (2011) Esta teoría es la que está vigente hasta el comienzo del siglo XX, y considera a la empresa como un

intermediario entre los mercados de oferentes y de demandantes, de tal forma que su actuación se limita al equilibrio general que se alcanza por el acuerdo entre precios y cantidades. Para este enfoque neoclásico, la empresa está permanentemente vinculada al mercado, surge y se desarrolla con él. La empresa no tiene libertad de decisión y opera en el mercado en competencia perfecta, por lo que el empresario se limita a buscar la combinación adecuada de igualdad entre costes e ingresos.

#### **2.2.3.2 Teoría o enfoque administrativo.**

Según Ortiz (2011) Este enfoque considera a la empresa como organización: el grupo humano que trabaja en ella está jerarquizado y las relaciones entre los miembros están sujetas al principio de autoridad. La teoría de la organización fue planteada por Simons (1957 y 1960). Según el autor, la racionalidad humana está limitada por una incapacidad de la mente para aplicar todos los aspectos importantes a una decisión única, lo que lleva a un comportamiento administrativo como consecuencia de la influencia del medio exterior sobre la racionalidad humana. Para Simons la organización consigue el equilibrio y por tanto mantendrá su supervivencia y conseguirá sus objetivos, si cada participante continua realizando contribuciones en la medida que siga recibiendo compensaciones de la organización, siempre que sean iguales o superiores a aquéllas.

Dentro de este enfoque administrativo o de organización caben diferentes teorías:

#### **2.2.3.2.1 Teoría Financiera**

La teoría financiera plantea lo siguiente: dado que las empresas necesitan dinero para llevar a cabo su actividad, esta teoría considera la empresa como un conjunto de capitales encaminados a obtener por medio de su inversión su futura recuperación. Esta teoría surge a partir de los años sesenta, cuando se desarrollan técnicas de simulación que permiten generar modelos de inversión que sirven para la planificación y gestión financiera.

#### **2.2.3.2.2 teoría social**

Esta teoría resalta el carácter de la empresa como organización social que sirve para generar riqueza. La empresa no sería, por tanto únicamente una institución con objetivos puramente económicos. Forma parte de la sociedad y como tal está obligada a atender otros aspectos distintos de los financieros, como por ejemplo el de generación y mantenimiento del empleo.

#### **2.2.3.3 Teoría o enfoque contractual**

Según Ortiz (2011) Este enfoque contractual o de los costes de transacción se sustenta en varias teorías de principios del siglo XX, como la teoría de la empresa de negocios de Veblen de 1904 en la

que introduce el concepto de transacción como “transferencia de un bien o servicio entre dos unidades independientes” y es el objeto de la empresa de negocios. Por otro lado, Coase en 1937 propone la teoría de los costes de mercado, que considera la empresa como organización que reduce los costes de transacción en el mercado, una forma de organización alternativa al sistema de precios en cuanto a la coordinación de la actividad económica. Es a partir de los años sesenta cuando se desarrollan las teorías contractuales tomando como base estos conceptos previos. Coase recibió el Premio NOBEL EN 1991. En conjunto las teorías contractuales consideran la empresa capitalista como organización que surge como alternativa al mercado. Para Bueno, Este enfoque contractual asume tres aspectos:

- El reconocimiento de los efectos de la organización sobre los costes del mercado, generando ventaja que facilitan las transacciones en el sistema.
- El reconocimiento del papel del empresario, que no tiene por qué ser una persona física, y puede ser un grupo que coordine la función directiva.
- El reconocimiento del papel de la tecnología como variable de la actividad económica sobre la dirección de la empresa.

#### **2.2.3.4 Enfoque estratégico o teoría de la estrategia empresarial**

Según Ortiz (2011) este enfoque se define como un sistema de conocimientos que permite integrar en un modelo de planificación-acción el conjunto de decisiones que permite resolver los problemas estratégicos de la empresa o asegurar la adaptación permanente de ésta a su entorno competitivo. El concepto del problema estratégico es la situación resultante del análisis y desarrollo de los retos e impactos, de las amenazas y oportunidades externas (del entorno) e internas (de la organización) a que se enfrenta la empresa.

#### **2.2.3.5 Teoría de sistemas o enfoque sistémico**

Según Ortiz (2011) Actualmente la empresa es considerada un sistema abierto que relaciona unas entradas o inputs con unas salidas u outputs. Entre ambos está el proceso de transformación. Para el profesor Bueno, el sistema se define sobre la base de la existencia de cinco condiciones básicas:

- Un conjunto de elementos.
- Una estructura del sistema (conjunto de relaciones).
- Un plan común (conjunto de objetivos).
- Unas funciones características (funciones de transformación).
- Un conjunto de estados o situaciones observables del sistema.

### **2.2.3.6 Clasificación De Las Empresas**

Según Izamorar(S/año) &Correa (2013) & carrasquillo (2011) & Echavarria (2010) Las empresas se clasifican en:

#### **2.2.3.6.1 Según su Actividad o Sector.**

##### **2.2.3.6.1.1 Sector Primario**

Son las empresas que trabajan en base a recursos naturales y sirven de ayuda para que funcionen algunas industrias. Un ejemplo de este tipo de empresa podrían ser las granjas avícolas, invernaderos haciendas de producción agrícola, entre otras.

##### **2.2.3.6.1.2 Sector Secundario**

Más que nada las industrias, son las empresas encargadas de transformar los bienes o la materia prima en productos terminados mediante un proceso de creación. Un ejemplo de ello podrían ser las constructoras, fábricas de calzado, fábricas de muebles, etc.

##### **2.2.3.6.1.3 Sector Terciario**

Comprende las empresas comerciales y las de servicio, las comerciales con las que se encargan de comprar productos ya terminados. Un ejemplo de esto podrían ser farmacias,



supermercados, librerías, etc. Y las de servicio, son las que propiamente prestan servicios que satisfagan las necesidades de la gente un ejemplo de ello puede ser una clínica, una universidad, una empresa de transporte, etc.

#### **2.2.3.6.2 Según su Propiedad:**

##### **2.2.3.6.2.1 Empresas Públicas**

Son aquellas empresas en las cuales su capital principal está en manos del estado de turno, ejemplo de ellas pueden ser los colegios estatales, hospitales del estado, etc.

##### **2.2.3.6.2.2 Empresas Privadas**

Son aquellas empresas en las cuales su capital principal está en manos de una persona particular o jurídica, ejemplo de ellas puede ser un colegio particular, un supermercado etc.

#### **2.2.3.6.3 Según su tamaño:**

##### **2.2.3.6.3.1 Microempresa**

Este tipo de empresa no puede superar la cantidad de 10 trabajadores, son generalmente pequeñas empresas con capitales muy reducidos, en su mayoría los temas administrativos o legales son muy básicos.

Es la unidad de producción de bienes o servicios donde el propietario es quien lleva a cabo la mayoría de las actividades del negocio. Menciona también que por ser una unidad pequeña tiene la capacidad para tener entre tres a cinco personas asalariadas que pudieran ser miembros de la familia o personas de la comunidad donde ubica la microempresa.

Microempresas son unidades económicas dedicadas a la producción, comercialización o prestación de servicios, que tienen un tamaño reducido tanto en lo que se refiere a capital, activo y volumen de ventas, y que utilizan de forma intensiva la mano de obra, generando empleo e ingresos para unos trabajadores que no tienen otro medio de vida. En el caso de las microempresas del sector informal, se encuentra la característica de ilegalidad entendiéndose como ausencia de cumplimiento de la obligación de registrar públicamente la actividad que se desempeña

#### **2.2.3.6.3.2 Pequeña empresa**

Son empresas independientes creadas únicamente para ser lucrativa y curiosamente no predominan en la industria a la cual pertenecen.

La pequeña empresa es una entidad independiente, creada para ser rentable, que no predomina en la industria a la que pertenece, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y que está conformada por un número de personas que no excede un determinado límite, además de aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras; todo lo cual, le permite dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad.

#### **2.2.3.6.3.3 Mediana empresa**

Este tipo de empresas son aquellas empresas que cuentan con cientos de empleados en algunos casos pueden tener hasta miles,

cuentan con un orden sistemático y labores definidas.

La mediana empresa es aquella unidad económica con la oportunidad de desarrollar su competitividad en base a la mejora de su organización y procesos, así Como de mejorar sus habilidades empresariales.

#### **2.2.3.6.3.4 Grandes Empresas**

Son aquellas que manejan capitales millonarios con miles de trabajadores a su cargo. En su mayoría cuentan con instalaciones propias, sistemas de organización y de operación modernos y gozan de la confianza de los bancos.

#### **2.2.3.6.4 Según su Modalidad**

##### **2.2.3.6.4.1 Persona natural**

Bajo esta modalidad puedes formar una empresa unipersonal, ejercer cualquier actividad económica, conducir tu negocio y tener trabajadores a tu cargo.

### **✚ Ventajas**

- ✓ No gastas nada para constituir la empresa y puedes realizar el trámite en hasta 72 horas por internet.
- ✓ Eres tú quien lo decide todo, pues la propiedad, el control y la administración de la empresa están sólo en tu persona.
- ✓ Tienes flexibilidad para reaccionar rápidamente en caso de cambios bruscos en el mercado que puedan afectar a tu empresa.
- ✓ Puedes acogerte a un régimen tributario sencillo como el Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS), acceder al RER o al RG.

### **✚ Desventajas**

- ✓ Si sufres una enfermedad o accidente, ello podría significar una interrupción en las operaciones del negocio.
- ✓ Si incumples con el pago de deudas debes responder no sólo con los bienes del negocio, sino también con tu patrimonio personal.
- ✓ Dispones de un capital limitado (sólo lo que tienes para invertir). Esto puede representar

problemas para el crecimiento futuro de tu empresa.

#### **2.2.3.6.4.2 Persona Jurídica**

La persona jurídica puede ser constituida por una o más personas, resultando en cuatro tipos de empresas: una individual (EIRL) y tres colectivas (SRL, SAC y SAA).

La principal diferencia con una empresa de persona natural es que la responsabilidad del titular (EIRL) o de los socios (en el caso colectivo) afectará únicamente a su participación dentro del capital y no a sus bienes personales.

##### **2.2.3.6.4.2.1 EIRL (Empresa Individual de Responsabilidad Limitada)**

Tiene como ventaja el acceso del pequeño empresario a fuentes de crédito y financiamiento, tales como bancos y compañías financieras. La empresa responde con su propio capital frente a deudas, quedando libre de

responsabilidad el titular y su patrimonio.

#### **2.2.3.6.4.2.2 SRL (Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada)**

Los socios, personas naturales o jurídicas, pueden ser hasta 20 y no responden con su patrimonio personal frente a deudas. El capital está constituido por el aporte de cada socio y la empresa cuenta con líneas de financiación y crédito.

#### **2.2.3.6.4.2.3 SAC (Sociedad Anónima Cerrada)**

Tiene un límite mínimo de 2 socios y un máximo de 20. Es una figura dinámica y la más recomendable para una empresa familiar, chica o mediana. Es el tipo de empresa más común en Perú. No tiene acciones en el Registro Público del Mercado de Valores.

#### **2.2.3.6.4.2.4 SAA (Sociedad Anónima Abierta)**

No tiene límite de socios. Su capital está constituido por acciones. Los socios no tienen derecho sobre los bienes adquiridos, sólo reciben las utilidades que les corresponden.

#### **2.2.3.6.5 Según su cobertura geográfica:**

- **Empresas Locales.-** son aquellas empresas que por su capacidad de producción, distribución y venta, solo pueden realizar su actividad en sectores reducidos a nivel comunal.
- **Empresas regionales.-** son aquellas que su capacidad y posibilidades de crecimiento, las habilita para abarcar una o varias regiones.
- **Empresas Nacionales.-** son aquellas que tienen la capacidad de infraestructura, producción, venta y distribución en todo un país.
- **Empresas Multinacionales.-** son aquellas que traspasan las fronteras creando sus operaciones en diversos países.



## **2.2.4 Teoría de los sectores**

### **2.2.4.1 Teoría de sector**

Según Subgerencia Cultural del Banco de la República (2015) La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

#### **2.2.4.1.1 Sector primario o agropecuario**

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

#### **2.2.4.1.2 Sector secundario o industrial**

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos

productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

#### **2.2.4.1.3 Sector terciario o de servicios**

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

## **2.3 Marco conceptual**

### **2.3.1 Impuesto a la renta**

Según la Sunat (s/f), el Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente y considera como “ejercicio gravable” aquel que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Este impuesto grava las rentas que provienen de la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), del trabajo realizado en forma dependiente e independiente, las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital.

### **2.3.2 Impuesto a la renta de tercera categoría**

Según Sunat (s/f), el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

### **2.3.3 El Régimen General al Impuesto a la Renta**

Según Romero (2014): Es un régimen tributario que comprende las personas naturales y jurídicas que generan rentas de tercera categoría (aquellas provenientes del capital, trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores).

### **2.3.4 El Régimen Único Simplificado (RUS)**

Según Sunat (s/f): Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, en el cual les permite el pago de una cuota

mensual fijada e función de sus compras y o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos. Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales, también pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio y las empresas individuales de responsabilidad limitada EIRL.

En este régimen tributario está permitida la emisión de boletas de ventas y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago. Para el Nuevo RUS está prohibida la emisión de facturas y otros comprobantes que dan derecho a crédito tributario y restricciones respecto al máximo de ingresos y o compras mensuales y anuales, y también respecto al desarrollo de algunas actividades no permitidas.

### **2.3.5 El Régimen Especial de Renta (RER):**

Según Sunat (s/f): El Registro Especial de Renta es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país, que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de: Actividades de comercio y/o industria, entendiéndose por tales a las ventas de los bienes que adquieren, producen o manufacturen, así como la de aquellos recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y el cultivo. Actividades de servicios, entendiéndose por tales, a cualquier otra actividad no señalada expresamente en el inciso anterior. Su tasa es de 1.5% de los ingresos netos mensuales.

### **2.3.6 La rentabilidad**

Según Gerencia (2010), La rentabilidad hace referencia al beneficio, lucro, utilidad o ganancia que se ha obtenido de un recurso o dinero invertido. La rentabilidad se considera también como la remuneración recibida por el dinero invertido. En el mundo de las finanzas se conoce también como los dividendos percibidos de un capital invertido en un negocio o empresa. La rentabilidad puede ser representada en forma relativa (en porcentaje) o en forma absoluta (en valores), y estas pueden verse afectadas por las constantes variaciones que se dan en las tasas tributarias del país.

La rentabilidad hace referencia a que el proyecto de inversión de una empresa pueda generar suficientes beneficios para recuperar lo invertido y la tasa deseada por el inversionista". La rentabilidad es una relación entre los recursos necesarios y el beneficio económico que deriva de ellos. En economía, es considerada como aquel vínculo que existe entre el lucro económico que se obtiene de determinada acción y los recursos que son requeridos para la generación de dicho beneficio. Villavicencio (2013)

### **2.3.7 Rentabilidad desde el punto de vista de la Administración Financiera.**

Es una medida que relaciona los rendimientos de la empresa con las ventas, los activos o el capital. Esta medida permite evaluar las ganancias de la empresa con respecto a un nivel dado de ventas, de activos o la inversión de los dueños. La importancia de esta medida radica en que

para que una empresa sobreviva es necesario producir utilidades. Por lo tanto la rentabilidad está directamente relacionada con el riesgo, si una empresa quiere aumentar su rentabilidad debe aumentar el riesgo y al contrario si quiere disminuir el riesgo debe disminuir su rentabilidad. Gitman (1992)

### **2.3.8 Rentabilidad desde el punto de vista de la inversión de capital.**

La rentabilidad es la tasa mínima de ganancia que una persona o institución tiene en mente, sobre el monto de capital invertido en una empresa o proyecto” Baca (1987)

### **2.3.9 Empresa.**

Es una entidad que mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados. García & Casanueva (2010)

## **III. METODOLOGÍA**

### **3.1 Diseño de la investigación**

El diseño de investigación a aplicado no fue experimental, fue descriptivo, bibliográfico y de caso.

◆ **No experimental.** - Fue no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente la variable, es decir se observó el fenómeno a estudiar tal como se muestra en su contexto.

- **Descriptivo.** - Fue descriptivo porque solo se limitó a describir las principales características de las variables en estudio.
- **Bibliográfico.** - Porque se tomó de referencia a la literatura.
- **De caso.** - Porque está hecho de una sola empresa.

### **3.2 Población y muestra**

De acuerdo al modelo de investigación bibliográfica, documental y de caso no tiene universo ni tampoco muestra

### **3.3 Definición y operacionalización de variables**

No es aplicable por ser una investigación bibliográfica, documentaria y de caso.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**3.4.1 Técnicas.** - La técnica que se aplicó en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de Internet, como también la entrevista. A continuación damos el aporte de algunos autores con respecto a la aplicación de esta técnica:

Según Fidias G. Arias (2006, Pág.31: Metodología de la Investigación) "La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas".

Amador (1998) afirma que el proceso de revisión bibliográfica y documental comprende las siguientes etapas: consulta documental, contraste de la

información y análisis histórico del problema. En cambio Latorre, Rincón y Arnal (2003, pág. 58) a partir de Ekman (1989) definen a la revisión documental como el proceso dinámico que consiste esencialmente en la recogida, clasificación, recuperación y distribución de la información.

**3.4.2 Instrumentos.** - En cuanto a los instrumentos utilizados, se tuvo en cuenta las fuentes de información documentaria y bibliográfica como textos, tesis, páginas de internet entre otros se tendrá que elaborar fichas bibliográficas como instrumento de ubicación de la información y el cuestionario.

### **3.5 Plan de análisis**

Al aplicar la Técnica de la Recolección de Información se recurrió a las fuentes de información de origen para la obtención de datos las cuales permitieron formular resultados, análisis de resultados y las conclusiones.

Para el desarrollo de la investigación se realizó un análisis descriptivo individual y comparativo de acuerdo a los objetivos.

- Para realizar el objetivo específico N°.01, se utilizó la documentación bibliográfica e internet.
- Para realizar el objetivo específico N°.02 se elaboró una encuesta con preguntas relacionadas acerca del impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015.
- Para el objetivo N°.03, se realizó un análisis comparativo entre la bibliografía obtenida y los resultados encontrados.



### **3.6 Matriz de consistencia**

Anexo 03

### **3.7 Principios éticos**

La presente investigación se basó con el código de ética del contador público y los principios éticos de: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, responsabilidad, confidencialidad y comportamiento profesional. Cumpliendo con las normas establecidas por la escuela de contabilidad y los reglamentos de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, rechazando cualquier acción que desacredite la veracidad del contenido de la investigación.

En cuanto al desarrollo de la investigación se llevó a cabo prevaleciendo los valores éticos como el proceso integral, la organización, la coherencia, lo secuencial y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

Se cumplió con el principio esencial de todo trabajo de tesis, el cual radica en la originalidad del mismo. La moralidad y la ética profesional hacen imposible el imitar, copiar o apropiarse de algún trabajo no realizado por uno mismo. Por esta razón se revisó y se informó acerca de los estudios previos de nuestra investigación, haciendo las referencias o citas de acuerdo a las normas de ética fundamentales.

#### IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

##### 4.1 Resultados

**4.1.1 Respecto al objetivo específico 01:** Describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú, 2015

##### CUADRO 01

**La influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú, 2015**

AUTOR (ES)	RESULTADOS
<i>Romero (2014)</i>	Determina que: La declaración y el pago del Impuesto a la Renta en el Régimen General es anual, sin embargo la Ley obliga a realizar pagos a cuenta como anticipos de dicho impuesto anual. De esta forma, si las cantidades abonadas durante el ejercicio resultan inferiores al monto del impuesto, la diferencia se cancelará al momento de presentar la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta. La Ley del Impuesto a la Renta procede adecuadamente cuando señala que para efectos de poder deducir los gastos, estos deberán adicionalmente de cumplir con el principio del devengado y causalidad, con los criterios de razonabilidad en relación con los ingresos

	<p>y generalidad para algunos tipos de gastos, porque siempre se debe cumplir con la correlación de ingresos y gastos. La Ley del Impuesto a la Renta debe mantenerse contemplando los principios de Causalidad y Devengado para la determinación correcta de la Renta Neta Empresarial.</p>
<p><i>León (2008)</i></p>	<p>Afirma que: Si no se aplica adecuadamente la normatividad prescrita en la ley del impuesto a la renta, ello repercutirá en el resultado del ejercicio de la empresa (rentabilidad económica), es decir se puede incrementar o disminuir después de la aplicación de los reparos tributarios (deducciones o adiciones de gastos afectos respectivamente); y para la determinación de la renta neta de tercera categoría, nuestra legislación tributaria contempla el principio de causalidad además del principio del devengado.</p>
<p><i>Castañeda y Julca (2008)</i></p>	<p>Afirma que, La determinación objetiva de los reparos tributarios, correspondientes a los gastos que no son aceptados tributariamente por la ley del impuesto a la renta, permitirá adicionar al resultado según balance, aquellos importes para sincerar la renta imponible y obtener el impuesto a la renta de la empresa; y La</p>

	<p>aplicación correcta de los procedimientos de reparo tributario en los establecimientos de hospedaje del valle Jepetepeque, deben ir acompañados de un proceso de gestión empresarial adecuado dentro del contexto de las nuevas herramientas administrativas</p>
<p><b>Romero (2014)</b></p>	<p>Afirma que, las obligaciones tributarias son de carácter público y constituyen el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, que tiene por objeto la determinación del hecho imponible y el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. De acuerdo con esto, todo lo que haga el deudor tributario para encontrar los vacíos legales para no cumplir el objeto de la obligación tributaria será un problema para los ingresos del acreedor tributario, para el Estado y por ende para el país.</p>

**Fuente: elaboración propia en base a los antecedentes Nacionales**

**4.1.2 Respecto al objetivo específico 02:** Describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015

**CUADRO N° 02**

**Influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de la empresa Carsa**

**SAC. Chimbote, 2015**

ITEMS	RESULTADOS	
	SI	NO
<b>DATOS GENERALES</b>		
¿Su empresa pertenece al sector comercial?	<b>X</b>	
¿En su empresa laboran más de 10 trabajadores?	<b>X</b>	
¿Su empresa se dedica a la compra y venta de productos (artefactos)?	<b>X</b>	
¿Su empresa ha tenido utilidades en lo últimos dos años?	<b>X</b>	
<b>ASPECTOS RELACIONADOS AL IMPUESTO A LA RENTA</b>		
¿Conoce las leyes tributarias en el Perú?	<b>X</b>	
¿Conoce la ley del impuesto a la renta?	<b>X</b>	
¿En el año anterior ha pagado impuesto a la renta?	<b>X</b>	
¿Le genera efectos desfavorables a su empresa el pago del impuesto a la renta?	<b>X</b>	
¿Realiza pago a cuenta por el impuesto a la renta?	<b>X</b>	
¿El pago del impuesto a la renta le genera problemas en la rentabilidad de su empresa?	<b>X</b>	

<b>ASPECTOS RELACIONADOS CON LA RENTABILIDAD</b>		
¿Su empresa solicita financiamiento crediticio de terceros?	<b>X</b>	
Si la respuesta anterior fue SI, ¿Su empresa recurre al sistema bancario para solicitar financiamiento?	<b>X</b>	
¿Durante el proceso de comercialización su empresa tiene problemas de rentabilidad?	<b>X</b>	
¿Después del pago del impuesto a la renta tiene problemas para pagar a sus acreedores?	<b>X</b>	
¿El pago del impuesto a la renta le genera disminución en su rentabilidad?	<b>X</b>	
¿La disminución de su rentabilidad por el pago del impuesto a la renta es significativa?	<b>X</b>	
¿Para solucionar el problema de la disminución de su rentabilidad recurre a financiamiento de terceros?	<b>X</b>	

**FUENTE:** Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al gerente de la empresa del caso.

**4.1.3 Respecto al objetivo específico 03:** Realizar un análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC Chimbote, 2015.

**CUADRO N° 03**

**Análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC Chimbote, 2015**

Elemento De Comparación	Resultados Objetivo N° 1	Resultados Objetivo N° 2	Resultados
Respecto al Impuesto a la Renta	Las obligaciones tributarias son de carácter público y constituyen el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, que tiene por objeto la determinación del hecho imponible y el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. De	La empresa posee un conocimiento claro sobre la actividad a la que se dedica (comercialización de productos de línea blanca) y por ende las responsabilidades y obligaciones tributarias que según la ley del código tributario y otras le originan con el estado, cumpliéndolas oportunamente.	Si Coinciden

	<p>acuerdo con esto, todo lo que haga el deudor tributario para encontrar los vacíos legales para no cumplir el objeto de la obligación tributaria será un problema para los ingresos del acreedor tributario, para el Estado.</p> <p><b>(Romero, 2014)</b></p>		
	<p>La declaración y el pago del Impuesto a la Renta en el Régimen General es anual, sin embargo la Ley obliga a realizar pagos a cuenta como anticipos de dicho impuesto anual. De esta forma, si las cantidades abonadas durante el ejercicio resultan inferiores al monto del</p>	<p>La empresa en el desarrollo de sus actividades realiza pagos a cuenta mensualmente, así como su declaración jurada anual del impuesto a la renta, cumplen con lo establecido por la ley tributaria, aunque esto le resulte desfavorable en su rentabilidad, ya que le ocasiona problemas en su proceso de</p>	<p>Si Coinciden</p>



	<p>impuesto, la diferencia se cancelará al momento de presentar la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta. La Ley del Impuesto a la Renta procede adecuadamente cuando señala que para efectos de poder deducir los gastos, estos deberán adicionalmente de cumplir con el principio del devengado y causalidad. <b>(Romero, 2014).</b></p>	<p>comercialización.</p>	
	<p>Si no se aplica adecuadamente la normatividad prescrita en la ley del impuesto a la renta, ello repercutirá en el resultado del ejercicio</p>	<p>La empresa cuenta con financiamiento de terceros, del sistema bancario; debido a que en ciertos ejercicios económicos su rentabilidad se ve afectada, es decir</p>	<p>Si Coinciden</p>

<p>Respecto a la Rentabilidad</p>	<p>de la empresa (rentabilidad), es decir se puede incrementar o disminuir después de la aplicación de los reparos tributarios (deducciones o adiciones de gastos afectos respectivamente); y para la determinación de la renta neta de tercera categoría, nuestra legislación tributaria contempla el principio de causalidad además del principio del devengado <b>(Leon, 2008).</b></p>	<p>disminuida por el pago del impuesto a la renta que se hace al estado peruano, como forma de tributación según la ley.</p>	
-----------------------------------	--	--	--

**Fuente:** Elaboración propia en base a la comparación de los objetivos específicos 1 y 2.

## **4.2 Análisis de resultados**

### **4.2.1 Respecto al objetivo específico 01:**

Comparando los resultados tenemos León (2008) y Castañeda y Julca (2008) coinciden en afirmar que el impuesto a la renta es una norma preescrita por ley y que repercute en el resultado del ejercicio de toda empresa, ya sea para aumentar o disminuir la renta después de la aplicación de los reparos tributarios para determinar la renta imponible y determinar la renta neta de tercera categoría, que para lo cual se debe cumplir con el principio de devengado y causalidad.

Por otro lado, Romero (2014) y Ortega (2010) afirman que La Ley del Impuesto a la Renta procede adecuadamente cuando señala que para efectos de poder deducir los gastos, estos deberán adicionalmente de cumplir con el principio del devengado y causalidad, con los criterios de razonabilidad en relación con los ingresos y generalidad para algunos tipos de gastos, porque siempre se debe cumplir con la correlación de ingresos y gastos. Por lo tanto La Ley del Impuesto a la Renta debe mantenerse contemplando los principios de Causalidad y Devengado para la determinación correcta de la Renta Neta que deben pagar las empresas al final de cada ejercicio.

Estos resultados coinciden con los antecedentes internacionales: Caballero (2009) afirma que, un principio de deducir gastos, solo se deducen aquellos gastos que son necesarios para producir y mantener la fuente generadora de renta existe una relación de causa y efecto entre el gasto y la generación de renta, los gastos deben ser normales

para la actividad generadora y razonabilidad en relación a los ingresos del contribuyente y los gastos vinculados al personal.

Por otro lado Berneo (2014), también afirma que Los impuestos en general, influyen desfavorablemente en gran medida en la liquidez de un ente económico, ya que son rubros que se deben cancelar por el total de las compras o las ventas realizadas, sin tomar en cuenta que las ventas son facturadas, dando varios días de plazo a los clientes, y por lo tanto, los valores que se cancelan por obligaciones al fisco son de dinero destinado al pago de acreedores o al pago por adquisición de mercadería.

Por otro lado al comparar los resultados con las bases teóricas coinciden Álvarez y Dionicio (2008) quienes afirman que las medidas referidas a los tributos por parte de los contribuyentes no han significado aumento en las tasas, ni creación de nuevos impuestos. Sin embargo, ello no es cierto ya que los dispositivos transitorios han convertido a las empresas en recaudadoras tributarias, lo que genera disminución en la liquidez de las mismas y se ha establecido una recaudación excesiva a la real capacidad de la economía de las mismas. Estas formas implican una recaudación de impuestos a “ciegas”, puesto que no toman en cuenta la cuantía el impuesto que el contribuyente está obligado a pagar, por ejemplo, no se consideran los saldos a favor o créditos tributarios de que dispone el contribuyente, a fin de determinar si existe o no tributo por pagar; lo cual puede

conllevar a exigir adelantos de impuestos a quienes no son deudores sino acreedores del Estado.

#### **4.2.2 Respecto al objetivo específico 02:**

- **Respecto al Impuesto a la Renta**

De las 6 preguntas realizadas al gerente, se obtuvo en un 100% respuestas afirmativas, dando como resultado que la empresa Carsa SAC, como toda empresa, en su proceso de comercialización genera rentas y obligaciones tributarias con el estado como el pago a cuenta del impuesto a la renta que se hace mensualmente y la declaracion anual del impuesto a la renta que se hace al final de cada periodo o ejercicio economico. La empresa al tener conocimientos claros sobre la tributacion a cual esta sujeta cumple de forma responsable en sus pagos, aunque esta le resulte desfavorable en su rentabilidad economica.

- **Respecto a la Rentabilidad**

De las 7 preguntas realizadas al gerente sobre la rentabilidad económica de su empresa, todas fueron respondidas de forma afirmativa, representando al 100% de ella; lo cual refleja que la rentabilidad de la empresa se ve afectada en ciertos periodos económicos, después de haber hecho su declaración jurada anual del impuesto a la renta, donde en muchas ocasiones se ve obligado a recurrir a terceros (sistemas bancarios), para solicitar financiamiento y poder invertir en su proceso de comercialización, así como en el pago a sus acreedores y proveedores. Todo esto influye en la rentabilidad

economica de la empresa. Para Villavicencio (2013) la rentabilidad es una relación entre los recursos necesarios y el beneficio económico que deriva de ellos, es considerada como aquel vínculo que existe entre el lucro económico que se obtiene de determinada acción y los recursos que son requeridos para la generación de dicho beneficio.

#### **4.2.3 Respecto al objetivo específico 03:**

##### **Respecto al Impuesto a la renta**

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de investigación (resultados del objetivo específico 2), referente a la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de la empresa Carsa SAC, se determinó que sí existe una coincidencia, dado que la empresa posee un conocimiento claro sobre la actividad a la que se dedica (comercialización de productos) y por ende las responsabilidades y obligaciones tributarias que según la ley del código tributario y otras le originan con el estado; tal como **(Romero, 2014)**, manifiesta que las obligaciones tributarias son de carácter público y constituyen el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, que tiene por objeto la determinación del hecho imponible y el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible.

Por otro lado la empresa en el desarrollo de sus actividades realiza pagos a cuenta, así como su declaración jurada anual del impuesto a la renta, aunque le resulte desfavorable en su rentabilidad económica cumple como lo exige la ley tributaria, tal como lo afirma **(Romero,**

2014), La declaración y el pago del impuesto a la renta en el régimen general es anual, sin embargo la Ley obliga a realizar pagos a cuenta como anticipos de dicho impuesto anual. De esta forma, si las cantidades abonadas durante el ejercicio resultan inferiores al monto del impuesto, la diferencia se cancelará al momento de presentar la declaración jurada anual del impuesto a la renta. La ley del impuesto a la renta procede adecuadamente cuando señala que para efectos de poder deducir los gastos, estos deberán adicionalmente de cumplir con el principio del devengado y causalidad, con los criterios de razonabilidad en relación con los ingresos y generalidad para algunos tipos de gastos.

### **Respecto a la rentabilidad**

Según los resultados encontrados en el objetivo específico 1 y en el caso de investigación (resultados del objetivo específico 2), referente a la rentabilidad de la empresa se obtuvo como resultado que sí hay coincidencia entre ambos resultados (1 y 2 ). Pues se conoció que la entidad cuenta con financiamiento de terceros, del sistema bancario; debido a que al final de cada ejercicio económico su rentabilidad se ve afectada desfavorablemente, es decir disminuida por el pago del impuesto a la renta que se hace al estado peruano, como forma de tributación según la ley. Así lo afirma (León, 2008) que si no se aplica adecuadamente la normatividad prescrita en la ley del impuesto a la renta, ello repercutirá en el resultado del ejercicio de la empresa (rentabilidad), es decir se puede incrementar o disminuir después de la

aplicación de los reparos tributarios (deducciones o adiciones de gastos afectos respectivamente); y para la determinación de la renta neta de tercera categoría, nuestra legislación tributaria contempla el principio de causalidad además del principio del devengado.

## **V. CONCLUSIONES**

### **5.1 Respecto al objetivo específico 01**

Se concluye que si no se aplica adecuadamente la normatividad prescrita en la ley del impuesto a la renta, ello repercutirá en el resultado del ejercicio de la empresa, es decir se puede incrementar o disminuir después de la aplicación de los reparos tributarios (deducciones o adiciones de gastos afectos respectivamente); y para la determinación de la renta neta del ejercicio, nuestra legislación tributaria contempla el principio de causalidad además del principio del devengado para formular y presentar adecuadamente los estados financieros de la empresa y por ende deducir exactamente los impuestos por renta a pagar. Se recomienda, que en el impuesto a la renta existen sistemas de pagos por adelantados, sistemas de detracciones y percepciones inherentes al IGV según ley, todos estos sistemas deben ser evaluados minuciosamente para su pago correspondiente a fin de no verse afectados en su rentabilidad económica.

### **5.2 Respecto al objetivo específico 02**

Se concluye describiendo que la empresa Carsa SAC actúa conforme a ley y cumple con todos los impuestos aplicados por el Estado en su código tributario, tales como el pago a cuenta del impuesto a la renta que se realiza de forma mensual, la declaración anual del impuesto a la renta, siendo estas



algunos de los impuestos pagados por la empresa. Sin embargo esto influye desfavorablemente en la rentabilidad de la empresa, pues la empresa se ve obligada a cumplir de forma oportuna con el Estado, sin tomar en cuenta que muchas veces sus ingresos por ventas son cancelados a largo plazo, obligandola a recurrir a terceros y solicitar financiamiento y asi puedan cumplir sus obligaciones dentro y fuera de la empresa.

### **5.3 Respecto al objetivo especifico 03**

Según la revision literaria y los resultados hallados en el presente trabajo de investigacion, se concluye que las empresas del sector comercio del Perú y la empresa Carsa SAC Chimbote coinciden en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias segun el giro del negocio y segun lo que el codigo tributario establezca, por lo tanto esta inmersa en todos los impuestos que se paga dentro del regimen general como el impuesto a la renta, los pagos a cuenta que se hace mensualmente, el IGV, entre otros, Sin embargo muchas veces se hace cálculos errados por el mal análisis que se hace a la ley del impuesto a la renta, influyendo desfavorablemente en la determinación de la renta neta a pagar, afectando a la rentabilidad de la empresa por los excesos que deba pagar.

### **5.4 Conclusión general**

Según la revision literaria pertinente y los resultados hallados en el presente trabajo de investigacion, se concluye determinando que el pago del impuesto a la renta es una obligación tributaria que se realiza de forma anual y está amparada en la ley del impuesto a la renta (decreto legislativo 774) que involucra a todo contribuyente natural o jurídico; estableciendo

sistemas y tasas de pagos por el impuesto a la renta y que influye de manera desfavorable en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú, así como también en la empresa de estudio, Carsa SAC disminuyendo su efectivo disponible y privándolas de mayor inversión en su giro de negocio viéndose obligada, en muchas ocasiones, a contraer obligaciones financieras con terceros.

## VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

### 6.1 Referencias bibliográficas.

- .Caballero Bustamante (2009). *“Informativo Caballero Bustamante”*.  
Recuperado de:  
[www.cabalerobustamante.com.pe.pantilla/2012/DL1120\\_Rentapdf](http://www.cabalerobustamante.com.pe.pantilla/2012/DL1120_Rentapdf)
- Alvarez y Dionicio (2008). *“Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC. en el bienio 2006-2007”*
- .Baca, G. Evaluación de proyectos. Editorial McGraw-Hill, México, 1987.
- .Berneo (2014). *“Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos Cía. Ltada., año 2012”*. Cuenca- Ecuador.
- .Carrasquillo L. (2011). *“consultores comunitarios”*. Recuperado de:  
<http://incubadorademicroempresas.com/lucy/blog/definamos-que-es-una-microempresa>
- .Carrillo, M. (2016). *“Impuestos a la renta de tercera categoría”*.  
Recuperado de:  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/wpcontent/uploads/sites/60/3/2016/01/Cartilla3ra20151.pdf>
- .Castañeda J. y Julca L. (2008), *“El reparo tributario en el impuesto a la renta de establecimientos de hospedaje del valle de Jequetepeque en el año 2007”*. Tesis de pregrado en ciencias contables, Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

- .Castillo. A. (2008). “*Regímenes Tributarios para Mypes: Nuevo Rus y Rer*”.  
Recuperado de:  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/agustinacastillo/2008/05/11/regimenes-tributarios-para-mypes-nuevo-rus-y-rer-a-proposito-de-la-nueva-ley-mype-vigente-a-partir-del-01-10-2008/>
- .Correa D. (2013) en su trabajo “*clasificación de las empresas*”. Recuperado de:  
[https://www.academia.edu/8185280/CLASIFICACION\\_DE\\_LAS\\_EMPRESAS\\_SEGUN\\_SUS](https://www.academia.edu/8185280/CLASIFICACION_DE_LAS_EMPRESAS_SEGUN_SUS)
- .Crecenegocios.com. (2012). “*Definición de rentabilidad*”. Recuperado de:  
[www.crecenegocios.com/definicion-de-rentabilidad/](http://www.crecenegocios.com/definicion-de-rentabilidad/)
- .Duran L. (13 de febrero del 2008). “*Impuesto a la renta en America Latina*”.  
[mensaje de un blog]. Recuperado de:  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/luisduran/2008/02/13/el-impuesto-a-la-renta-en-america-latina/>
- .Echavarria A. (2010) en su trabajo “*consultoría técnica Mediana Empresa*”.  
Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/38727165/Mediana-Empresa>
- .Espinoza J. (2014). “Los sistemas de impuesto a la renta de America Latina”.  
Recueprado de: [https://Dialnet-LosSistemasDeImpuestoALaRentaDeAmericaLatinaYLosCo-490485320\(1\).pdf](https://Dialnet-LosSistemasDeImpuestoALaRentaDeAmericaLatinaYLosCo-490485320(1).pdf)
- .Ferruz L. (2011). “*La rentabilidad y el riesgo*”. Recuperado de:  
<http://ciberconta.unizar.es/LECCION/fin010/000F2.HTM>.

- .Ganto, R. (20 de setiembre del 2012). “*Régimen Único Simplificado*” [mensaje de un blog]. Recuperado de: <http://blog.conducetuempresa.com/2012/09/regimen-unico-simplificado-rus.html>
- .García J. & Casanueva C. (2010) en su libro “*prácticas de la gestión empresarial*”. Recuperado de: <http://tuempresaexitosa.blogspot.pe/2010/11/definicion-de-empresa-segun-diversos.html>
- .Gerencia (2010). “*Rentabilidad*”. Recuperado de: <http://www.gerencie.com/rentabilidad.html>
- .Grupo Pymescont (21 de junio del 2014). *¿Cuántos contribuyentes están en el Ruc, Rus, Rer y Régimen General?* [mensaje de un blog]. Recuperado de: <http://pymescont.blogspot.pe/2014/01/cuantos-contribuyentes-estan-en-el.html>.
- .Guitman, J. Fundamentos de Administración Financiera, Tercera edición, editorial Harla S.A., México, 1992.
- .Guiltinan, P. Administración de Mercadeo. Estrategias y programas, Editorial McGraw-Hill, Mexico, 1984.
- .Inei (2011). Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/>
- .León, C. (2008). “*Los reparos tributarios en el impuesto a la renta*”.(Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. Perú.
- .Ortega, Castillo y Guzmán. (2010). *Manual tributario 2010*. primera edición, editorial tinko S.A. p.444

- .Romero, E. (2014). “*Rentas de tercera categoría y su afectación en las personas jurídicas y naturales del Perú, 2014*”. (Tesis Pregrado).  
Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote. Lima, Peru
- .Romero R. (2010) en su libro “*Marketing*”. Recuperado de:  
<http://tuempresaexitosa.blogspot.pe/2010/11/definicion-de-empresa-segun-diversos.html>
- .Sánchez J. (12 de octubre del 2011). “*Análisis de la rentabilidad de la empresa*”. Recuperado de:  
<http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisR.pdf>
- .Sunat (s/f). “*Concepto de Nuevo RUS*”. Recuperado de:  
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>
- .Vasquez (2014). “*El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Industriales de Chimbote, 2013*”.  
Recuperado de:  
<http://erp.uladech.edu.pe/archivos/03/03012/documentos/repositorio/2014/01/03/162855/16285520150119101727.pdf>
- .Vasquez, A. (2011). “*Aplicación del anticipo del impuesto a la renta y su afectación en la liquidez de los contribuyentes*”. (tesis de pregrado).  
Universidad Politecnica Salesiana. Ciudad de la Cuenca, Ecuador.

## 6.2 Anexos

### 6.2.1 Anexo 01: Modelo de fichas bibliográficas

#### **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA**

Berneio (2014). “*Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos Cía. Ltda. año 2012*”. Cuenca-Ecuador.

#### **FICHA RESUMEN**

Berneio (2014) en su trabajo denominado: “Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos Cía. Ltda, año 2012”, realizada en la Cuenca- Ecuador. Tuvo como objetivo general: determinar cual es la influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja de la empresa Alimentos Cia Ltda. La metodología fue de tipo deductivo e inductivo, los instrumentos utilizados fueron las encuestas y entrevistas. Llegando a las siguientes conclusiones: a) La empresa Sanilsa (empresa de caso estudiada) es una empresa afectada en su liquidez por el pago de anticipo del impuesto a la renta, ya que este rubro a cancelar fue en dos partes. Además, en dos meses, la empresa no pueda comprar más productos para su comercialización, o a su vez, no pueda cancelar sus obligaciones con proveedores a tiempo.

#### **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA**

Romero, E. (2014). “*Rentas de tercera categoría y su afectación en las personas jurídicas y naturales del Perú, 2014*”. (Tesis Pregrado). Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote. Lima, Peru.

#### **FICHA RESUMEN**

Romero (2014) en su tesis: “Renta de tercera categoría y su afectación en las personas jurídicas y naturales del Perú, 2014”, presentada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima. Tuvo como objetivo general: determinar y describir la renta de tercera categoría y su afectación en las personas jurídicas y naturales del Perú, 2014; y como objetivos específicos: a) Aplicar correctamente el impuesto de tercera categoría en las personas jurídicas y naturales; b) Conocer y comprender los puntos

problemáticos del impuesto a la renta y las buenas prácticas en cuanto a la aplicación de las normas del impuesto a la renta. La metodología empleada fue descriptiva, utilizando como instrumentos de recojo de información el cuestionario y las fichas bibliográficas. Además llegó a los siguientes resultados: En lo social, las obligaciones tributarias son de carácter público y constituyen el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley.

### 6.2.2 Anexo 02: Cuestionario

## UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE



### FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS

### Y ADMINISTRATIVAS

### ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### CUESTIONARIO APLICADO A LOS DUEÑOS, GERENTES O REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS CARSA S.A.C.

### DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa CARSA S.A.C. para desarrollar el trabajo de investigación denominado: **“Impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio: Caso empresa CARSA SAC. Chimbote, 2015”**. La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación; por ello, se le agradece por su valiosa colaboración.

**Ciudad:** ..... **Fecha:** ...../...../.....



Nombre de la empresa: .....

ITEMS	RESULTADOS	
	SI	NO
<b>DATOS GENERALES</b>		
¿Su empresa pertenece al sector comercial?		
¿En su empresa laboran más de 10 trabajadores?		
¿Su empresa se dedica a la compra y venta de productos (artefactos)?		
¿Su empresa ha tenido utilidades en lo últimos dos años?		
<b>ASPECTOS RELACIONADOS CON LA TRIBUTACION</b>		
¿Conoce las leyes tributarias en el Perú?		
¿Conoce la ley del impuesto a la renta?		
¿En el año anterior ha pagado impuesto a la renta?		
¿Le genera efectos desfavorables a su empresa el pago del impuesto a la renta?		
¿Realiza pago a cuenta por el impuesto a la renta?		
¿El pago del impuesto a la renta le genera problemas en la rentabilidad de su empresa?		
<b>ASPECTOS RELACIONADOS CON LA</b>		

<b>RENTABILIDAD</b>			
¿Su empresa solicita financiamiento crediticio de terceros?			
Si la respuesta anterior fue SI, ¿Su empresa recurre al sistema bancario para solicitar financiamiento?			
¿Durante el proceso de comercialización su empresa tiene problemas de rentabilidad?			
¿Después del pago del impuesto a la renta tiene problemas para pagar a sus acreedores?			
¿El pago del impuesto a la renta le genera disminución en su rentabilidad?			
¿La disminución de su rentabilidad por el pago del impuesto a la renta es significativa?			
¿Para solucionar el problema de la disminución de su rentabilidad recurre a financiamiento de terceros?			

### 6.2.3 Anexo 03: Matriz de Consistencia

TÍTULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBEJTIVOS ESPECÍFICOS	HIPOTESIS
<p>El impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015</p>	<p>¿Cuál es la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015?</p>	<p>Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú, 2015.</li> <li>• Describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015.</li> <li>• Realizar un análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC Chimbote, 2015.</li> </ul>	<p>Nó se aplica</p>